PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ENLA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM

+fioniose: mil

PARA HACER LA SUSCRICION. Dirigirse á la imprenta ó administracion de

este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

ANUNCIOS Y COMUNI ADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demás anun-cios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

| educities y an einstey and ector of a contract ritional of the process of the contract of the | | | SALIDAS. | | |
|---|--------------------------------|-------------------------------|---|---------------------------------|--------------------------------|
| Tren correo 10'25 m. » id. 9'43 n. | ASTURIAS. Tren correo 5'55 t. | GALICIA. Tren correo 6'09 t. | PALENCIA. Tren correo 6'52 t. Mixto 6'00 m. | ASTURIAS. Tren correo 11 10 m. | GALICIA. Tren correo 10'55 .m |

LA IGUALDAD.

Utilitariamente el igualitarismo se hace ancho camino en la conciencia.

El desprestigio de las superioridades viene volando. Por instantes la autoridad puede ménos; la fé ménos aún. La riqueza misma, único móvil de la sociedad de nuestros dias, mira con ojos inquietos á la corporacion organizada de los productores próxima á levantarse en ruidosa competencia.

El espiritu exclusivista se aterra ante el desprestigio; pero este es un desierto imposible de poblar, un abismo que se ahonda incesantemente, una sombra á cada instante más sombria; le graban con su buril los juicios del tiempo, sepultura sin fondo donde se entierra toda fantasia humana:

La consecucion de este convencimiento, ha sido lenta é imperceptible; lucha tenaz y latenté en el mismo seno social. Representa en globo el desenvolvimiento del hombre. Para su consecucion. ha debido realizar el espíritu dos operaciones inversas, abatir lo que estaba demasiado alto y elevar lo que estaba demasiado bajo; resultados que vienen á repercutir en el justo medio, en la situacion equilibrante; en la medida proporcional entre ambos conceptos terminales.

Imposible es que tal resultado fuese obra repentina y prodigiosa de la vara de un mágico: Se ha efectuado silenciosamente, sin otro encadenamiento

que el hechizo de las acciones evidentes que reinan por todas partes; no importa que de un modo súbito se haya revelado en nuestros dias. Así sucede con todas las cosas. Si caminamos en direccion de un bosque sobre una llanura, aquel se nos aproxima por momentos y llegaremos á percibirle en un cierto instante de nuestra marcha; ¿podemos deducir de aquí que en aquel intérvalo; brevisimo; de nuestra percepcion, se haya hecho todo el camino? Igua! acontece con toda trasformacion, con las conquistas todas de nuestro entendimiento.

Calculese la serie de formas por que hubo de pasar la propiedad desde Solon á Licurgo, de Rómulo á los Gracos; la distancia que hubo de recorrer desde el Código de Justiniano à los libros de los feudos, las fases por que ha pasado en esta nuestra patria, desde el fuero juzgo al fuero viejo el ordenamiento y las partidas.

En lo presente, ¿están resueltos todos los problemas de la propiedad?

Esperan su redencion los foros de Galicia; las rabassas de Cataluña, los giros de Extremadura las roturaciones de Andalucia; las testamentificaciones de Castilla; el derecho consuetudinario de las provincias aforadas, los cotos redondos; el laudemio, el cañon de los censos y tantos y tantos otros problemas de distinta indole cuya solucion pudiera cambiar un tiempo la faz de las sociedades:

Esas grandes creaciones humanas;

que contemplamos hoy asombrados no son la vibracion única de una idea; son la energia resultante de la acumulacion lenta de un gran catalogo de impulsos parciales, que tal vez pasaron desapercibidos.

Todas nuestras conquistas vinieron andando como nosotros caminamos hácia el bosque; no importa que no las apercibamos, ibien nos veian ellas á nosotros!

La Igualdad realizada, es el conocimiento del bien; si piensa; del amor si se emociona; del progreso social si actúa; la excelsa magestad de la justicia, si se manifiesta como creacion humana.

La ley civil, à pesar de sus errores, tiene ese espíritu: en tanto mayor grado cuanto es más adelantada y justa: La soberbia lleva al egoismo, el amor á la igualdad. La desigualdad es una soberbia colectiva; una nacionalidad agena á la geografia y á la historia; pero que subsiste en toda la extension que abarcan ambas:

Si porque esto entiendo y quiero; soy socialista; acepto el calificativo, y diré con el eminente hombre público D. Francisco Pi; y Margall:

"Yo que en el hombre lo creo todo susceptible de perfeccion y movimiento, no puedo considerar inmutable la idea de justicia: Ha empezado a desenvolverse para mi en el principio de los tiempos y no es fácil predecir cuándo llegará á la última de sus evoluciones. A medida que se desenvuelva, irán

cambiando las leyes, con ellas las costumbres; y, ó mucho me engaño, ó la igualdad, aunque l'entamente, se ira estableciendo en la tierra. ¿Qué pretendo yo? Pura y simplemente que el Estado, ejerciendo sus eternas funciones, vaya convirtiendo en derecho las revoluciones hechas por la idea de

> ciedad las suyas» (1). La Discusion.

Autorizaciones de Hacienda.

justicia en la conciencia de los pueblos.

No pretendo ni siquiera que se adelan-

te á su época. No le consiento siquiera

que sobreponga á las ideas de la so-

Dictamen de la comision del Congre-

La comision nombrada para dar dictamen sobreel proyectoautorizando al ministro de Hacienda para adoptar algunas medidas que facilitan su gestion, ha examinado este asunto, y de acuerdo con el gobierno; propone el siguiente proyecto de ley:

Articulo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda.

1.º Para reformar la organizacion de los servicios de su departamento, aún cuando se hubiesen establecido por medio de leyes, siempre que lo realice sin aumento en los gastos.

2.º Para dictar disposiciones á fin de que desaparezcan las dificultades producidas por la ley de consumos, atendiendo a que no sufran menoscabo los intereses del Tesoro; respetando los

(1) Mis ideas económicas.—Madrid, 1874.

Embriaguez.

Art. 90. Toda persona que se encuentre en sitio público embriagada y escandalizando, será recojida en el local destinado al efecto hasta que salga de su mal estado, y entonces se la hará saber que ha incurrido en la multa de cinco pesetas ó en un dia de arresto, caso de insolvencia.

Anuncios y carteles.

of Lower 15day the last the last the Land Court Art. 91. Solo las autoridades podrán fijar en los sitios públicos anuncios ó carteles que contengan noticias políticas.

Art. 92. Los que pretendan fijar carteles con anuncios de ventas, comercios, industrias, etc., deberán presentar en la Alcaldia, acompañado del sello correspondiente, un ejemplar firmado por los interesados, y deberán sujetarse para la colocacion de los carteles á los puntos y detalles que la Alcaldia determine.

Art. 93. Incurrirá en la multa de cinco pesetas y en el máximun caso de reinci-

cie los bandos ó anuncios oficiales que se fijen para conocimiento del público.

Prostitucion.

Art. 94. Se castigará severamente á las mujeres públicas que causen escándalo con palabras ó acciones en calles; plazas, ó sitios públicos.

Mozos de cordel.

Art. 95. Es necesaria licencia de la Alcaldia para poder ejercer el oficio de mozo de cordel. El interesado justificará préviamente su buena conducta.

Art. 96. Los que hayan sido autorizados llevarán en la gorra una placa de metal con el escudo del Ayuntamiento, la cual les será entregada en la Alcaldia, prévio el pago de los derechos que se establezcan.

Art. 97. Los mozos de cordel no podrán oponerse á que otros indivíduos que no sean de su oficio se empleen en trasportar efectos ó en la carga y descarga dencia, el que rasgue, arranque o ensu-, de carruajes y caballerias.

TITULO II.

MERCADOS.

Cupítulo único.

Férias y mercados.

Art. 98. Las férias de ganado caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda se celebrarán segun costumbre, la de San Juan, desde el 21 de Junio al 30 del mismo mes; la de los Santos, desde el dia 21 de Octubre en adelante; y la de San Andrés desde el 28 de Noviembre: y en los sitios de la poblacion ó sus afueras que designe el Ayuntamiento.

Art. 99. Queda prohibido entrar en las ferias y mercados con ganado enfermo de enfermedades contagiosas.

Art. 100. El mercado de ganado vacuno se celebrará los sábados en la plazuela del Rastro viejo, y el de ganado de cerda tendrá lugar los mismos dias en el sitio denominado Puerta de la Reina.

Art. 101. Se permite la venta diaria de todos los artículos y mercancías en los puntos respectivamente señalados por el

Art. 87. No se permité marchar á caballo por las calles, plazas y caminos de la poblacion y sus aftieras, más que al

ch oleido no Capítulo V.

siva á los carruajes:

paso ordinario, prohibicion que es exten-

Mendicidad.

Art. 88. Se prohibe á los mendigos forasteros pedir limosna en la poblacion por más tiempo que el de 48 horas, trascurridas las cuales, serán conducidos por tránsitos de justicia al pueblo de su naturaleza ó al de su habitual residencia de la la cial de l

- Art. 89. Los pobres naturales ó vecinos de este término municipal que carezcan de todo recurso podrán pedir limosna, obteniendo licencia escrita de la Alcaldia y en los sitios que esta les señale, y deberán llevar al brazo una chapa con el número correlativo que á cada uno corresponda. Nunca se concederá licencia para mendigar á los que teniendo condiciones para ser acogidos en la Casa-Asilo y habiendo vacantes en el establecimiento, no quieran ingresar en él.

particulares creados al amparo de la referida ley y conciliando, en cuanto sea posible, los de la Hacienda y de las corporaciones municipales.

3.º Para hacer estensiva á los efectos de la renta del timbre, la autorizacion concedida respecto de la del tabaco por el art. 2.º de la ley de presupuestos de 24 de Junio de 1885.

4. Para declarar subsistente mientras continuen los motivos que le aconsejaron, la autorización que concede al gobierno el art. 3. de la ley de 25 de Julio de 1884 permitiendo rebajar el tipo de encabezamiento que, por el impuesto transitorio y su recargo municipal, corresponderia satisfacer á los fabricantes de azúcar nacional peninsular, con arreglo al gravámen señalado á dicho producto.

5.º Para considerar prorogada hasta 30 de Junio del 87 el estado actual de tributación de las provincias de Alava Guipúzcoa y Vizcaya.

Art. 2.° El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes del uso de esta autorización.

Palacio del Congreso, etc.—Villaverde, presidente.—Lopez Puigcerver.
—Mellado.—Longoria.—Montalvo.—Pacheo.—Agrela, secretario.

Ecos políticos.

Dice El Imparcial que en opinion del Sr. Cánovas todo lo grave que podia suceder á su partido se ha hecho ya público con todo el escándalo, que cabe en una excision como la ocurrida, y considera que los abismos abiertos entre la comunion conservadora y los amigos del Sr. Romero Robledo son de tal naturaleza, que no pueden ya salvarse nunca.

No debemos ocultar que el escándalo ha sido de marca mayor.

Pero todavia creemos que el Sr. Cánovas, despues de haber echado por tierra á su enemigo, procurará ahora domar su célera.

Que es en lo que alguien ha dicho que consiste la verdadera fuerza.

Laméntase Las Ocurrencias de que de algun tiempo á esta parte, todo se vuelva misterios; de que las cuestiones mas árduas, se resuelvan en el silencio, y de que el pais solo sepa algo de lo que pasa cuando se lo dice la prensa extranjera.

Pues vaya echándose el colega una chinita en el bolsillo.

Porque los inventores del sistema fueron sus amigos politicos, que no

Ayuntamiento, no obstante lo cual, se celebrarán según costumbre dos mercados generales por semana, uno los miércoles y otro los sábados: en la temporada de la recoleccion de cereales se celebrará además, mercado los domingos.

Art. 102. Mientras otra cosa no determine el Ayuntamiento, los mercados se celebrarán, en la plazuela del Mercado, el de cereales y legumbres secas; en las plazuelas de Puerta Obispo, Veterinaria, Descalzos y Santa Ana, el de el carbon vegetal, leña y urces; en la Plaza Mayor, el de pan cocido, hortalizas, aves, frutas verdes, huevos, pesca de rio, manteca, queso, pimiento, cacharreria, tiendas de quincalla y demás artículos de costumbre; en la plazuela del Conde Luna, el de castañas nueces y demás frutas secas; en la plazuela de Puerta Castillo, el de carbon mineral y cal; en la de San. to Domingo, el de nabos y madera sérrada, y en la calle de la Plegaria el de leche.

Art. 103. Se prohibe poner á la venta los artículos y mercancias en otros sitios que los señalados para cada una de

digeron una palabra de la cuestion de las Carolinas, ni dieron cuenta del estado del rey, hasta veinticuatro horas antes de que muriera.

Por lo demás, la oscuridad y el silencio son requisitos indispensables para la resolucion de las cuestiones en el régimen monárquico.

La Época eleva una ferviente plegaria para que los húsares vuelvan al partido conservador liberal.

Por nosotros que vuelvan.

Pero se ha dicho que quien se fiara de una amistad reconciliada, se hallará engañado de nuevo al primer golpe de adversidad ó de interés.

Y hasta en las sagradas letras se lee que una amistad reconciliada es vaso de metal, que hoy reluce, y mañana se cubre de herrumbre.

Además ¿quien va á ser el que dé el primer paso en el camino de la reconciliación?

Fcco il problema.

Un telégrama de Berlin que publicó el Times, dice que se ha aplazado la publicación del Libro Blanco sobre la cuestion de las Carolinas y mediación del Papa, hasta que termine la negociación entre Inglaterra y España sobre reclamaciones que ha hecho Inglaterra para gozar en el archipiélago de las mismas ventajas concedidas à Alemania.

De todas partes.

En el local de la «Sociedad Económica» se halla expuesta al público, desde el primero hasta el 20 de Enero actual, la lista de los Sres. Sócios, que con arreglo á la ley tienen derecho á elegir compromisarios, para el nombramiento de Senadores; hasta dicho dia 20, se admiten reclamaciones, sobre inclusion ó exclusion.

Ya en distintas ocasiones hemos oido quejarse al público que asiste al teatro y ocupa las butacas, de que permanezca abierta la puerta que dá entrada á estas por la derecha, lo cual les causa bastante incomodidad por el frio que por ella penetra.

Rogamos, pues, al Sr. Alcalde, ordene la colocacion del muelle, que falta á dicha puerta, con lo que evitará que los es pectadores estén expuestos á cojer un restriado.

Ha empezado á publicarse en esta ciudad el periódico La Estáfeta del Noroeste, el cual parece que sustituye á La Cróni-

las especies. Sin embargo, cuando el veudedor de fuera de la capital, además de los artículos que constituyan su principal mercancia traiga alguno otro en pequeña cantidad de los que corresponde vender en distinto sitio, podrá expenderlos en el sitio señalado á los primeros.

Art. 104. Los carros en que se conduzcan géneros á los mercados se tras ladarán, una vez descargados, al sitio que se destine con tal objeto, á menos que sus dueños los retiren á cuadras ó corra les particulares. Las caballerías no podrán permanecer en los mercados más tiempo que el necesario para verificar la descarga de los géneros que conduzcan.

Art. 105. Los vendedores están obligados, bajo la multa que la autoridad les imponga, á guardar compostura con los compradores, y estos con aquellos absteniéndose de proferir palabras indecorosas y de promover desórdenes.

Art. 106. Tanto en los mercados como en los establecimientos de venta, no podrán usarse otras pesas y medidas que las del sistema métrico-decimal, las cuales, lo mismo que las balanzas deberán es-

ca, que dejó de ver la luz pública, y que su objeto es defender las ideas del catolicismo.

Le devolvemos el saludo, deseándole larga vida y muchas suscriciones.

Esta noche se celebrará baile general en el salon del *Liceo Leonés*, al cual hemos sido invitados, por lo que damos las gracias á la Junta de dicha sociedad.

El domingo pasado vió la luz pública en esta ciudad el nuevo colega satírico, Fray Clotaldo, que se publicará semanalmente.

Le deseamos mucha suerte y prosperidad.

Hoy tendrá lugar en Villamañán una funcion dramática, por varios jóvenes de aquella localidad.

El domingo último en la calle del Príncipe, en Madrid, la Sra. D. Josefa Barcaiztegui, madre política de nuestro apreciable Sr. Gobernador militar D. Luis Cappa, ha sufrido una caida rompiéndose la cabeza y una pierna.

Lamentamos muy de veras esta desgracia y deseamos á la paciente un pronto y completo restablecimiento, que esperamos se conseguirá, puesto que, segun hemos oido decir, el estado de la enferma ha mejorado bastante.

Con el presente número, repartimos á nuestros suscritores un prospecto de la acreditada revista católica, La «Hormica DE Oro» que se publica en Barcelona.

Dice un periódicoque en breve publicará la Gaceta que S. M. la reina regente ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Ha despertado gran interés la série de artículos que El Dia hapublicado últimamente sobre el Mildew, pues de ellos resulta la certeza del descubrimiento de un remedio específico contra tan ruinosa enfermedad de la vid.

Sabemos que muchos viticultores solicitan la reproduccion de dichos articulos en un folleto, y que es muy probable se les complazca.

Veáse el anuncio de *El Dia*, el mas barato de los diarios de Madrid, en la cuarta plana de nuestro periódico.

En el número 2.307 correspondiente al dia 9 de Setiembre ústimo, en el estado de defunciones ocurridas en esta poblacion en el mes de Agosto, se omitieron las de Ana de la Puente y Puente, de 13 años, soltera, domiciliada en Puente del Castro: la de Angela Fortuna Viejo, de 19 años, casada, ocurrida en el hospital y las de Inocencio Hipólito, y Mar

tar contrastadas y limpias. Los vendedores están obligados á hacer las pesadas ó mediciones á presencia del público.

Art, 107. Serán puestos á disposicion de los tribunales los que tengan pesas y medidas falsas, alteradas ó dispuestas con artificio para defraudar al público, y las pesas y medidas, decomisadas.

Art. 408. To los los artículos de consumo se venderán pesándolos á presencia del comprador, despues de poner el
peso en fiel se prohibe vender como correspondientes á un peso determinado,
sin que realmente lo tenga, los artículos
que se expendan por piezas ó por paquetes, debiendo llevar marca los unos y
otros el verdadero peso.

Art. 109. El pan se fabricará de la forma y peso que convenga á los fabricantes, y podrá venderse á peso ó por piezas. Los compradores de pan tienen derecho á que se complete el peso de los panes que no lleguen al exacto de 250 ó 500 gramos, uno ó más kilógramos.

Art. 110. El pan que se elabore deberá ser de buena calidad y estar bien amasado y cocido prohibiéndose emplear

ria Rodriguez, de 8 y 4 años respectivavente, del Hospicio.

Quedando asi rectificado dicho estado.

Hemos tenido ocasion de ver en el establecimiento La Perla un retrato de Señora (que lo es de un querido amigo nuestro) pintado al óleo y que recomendamos á los inteligentes.

No creemos oportuno hacer elogios de esta obra, pues que en artes, las huenas obras se recomiendan por si solas.

Por Real órden de 19 del actual se llama á todos los voluntarios y sustitutos procedentes del primer reemplazo de 1885, para qué se presenten en los gobiernos militares de sus respectivas provincias con el fin de embarcar el dia 21 de Enero con destino á Ultramar.

Varios periódicos dan cuenta de que en la plaza del Mercado de Bilbao, por la escasez de pescados, se vendieron dos libras de anguilas en trece duros.

En Madrid hubieran costado más baratas.

Porque allí abundan los peces, y sobre todo los calamares y las anguilas.

DAD HIERRO à vuestra hija, decia un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufria de anemia y palideces de color. — ¿ Pero qué hierro daré à mi hija? pregunta la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparacion que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.

En todas les fermecies. — Exigid la firma.

ANUNCIOS.

JUAN DE LARREA.

Variado surtido en artículos concernientes al ramo de ultramarinos.—Se han recibido algunas novedades. No se enumeran los artículos porque seria prolijo.

Especialidad en vinos y licores de todas clases

14 Catedral, (Cuatro Cantones) 14



GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable álas personas que quieren dedicarse à esta lucrativa industria. — En las Librerias y en casa del Autor,

HERMANN-LACHAPELLE,

J. BOULET & C.*, Suc.**, 31, r. Boinod,

Paris, (antes Faubourg Poissonnière, 144)
PRECIO: 6 PRANCOS.

Se venden los arress completos para el tiro de dos cabalterias de carga, un sillin de montura, y un carro para bueyes, todo en buen estado; en esta imprenta darán razon.

en su fabricacion, bajo la pena de la pérdida del artículo, harinas maleadas ó adulteradas y trigos averiados ó que no estuvieren limpios, asi como tambien mezclar con la masa ingredientes, materias ó sustancias extrañas con objeto de que el pan resulte más blanco ó de más peso.

Art. 111. Todos los expendedores de pan de esta ciudad están obligados bajo la multa de dos á diez pesetas, á marcar el que expendan al público con un sello en que se lean con claridad las iniciales del nombre y apellido del que lo elabore.

Art. 112. En todo establecimiento ó punto para la venta de pan, deberá haber una balanza y las correspondientes pesas del nuevo sistema para pesar el pan cuando el comprador lo exigiere.

Art. 113. Quedan sujetos en todo á las disposiciones anteriores los vendedores de pan de otros pueblos que lo expendan en esta capital.

Art. 114. Todo el que introduzca carnes muertas, de toda clase de reses, para la venta pública, deb-rá presentar-se al Inspector facultativo para que ten-

PRELUDIOS.

Estamos en la estacion enemiga de los pobres: la got ita de mercurio encerrada en su prision capitular ha descendido, y á su descenso, el riachuelo que alegre serpenteaba por la campiña, se detiene como tatigado de su carrera; los pececilios que en sus aguas seguian la corriente ó la cortaban, se ven obligados á ir al fondo, por que una capa de hielo trasparente, pero dura, les impide elevarse à la superficie, teniendo que permanecer en un encierro de cristal; la pintoresca familia de Flora ha muerto bajo la horrorosa influencia de la helada, llevándose su aroma, que es como si dijéramos su alma. Allí donde el invierno sienta sus reales, huye la alegria para dar entrada á la tristeza, sentimiento de que se impregna todo cuanto nos rodea, hasta el cielo, que ocultando sus alegres galas se viste de oscuro crespon.

Pero ann hay quien le mira con indiferencia. Es aquel que rellenado en cómoda butaca y rodeado de comodidades, si sabe que la cruda estacion se hospedó entre nosotros, es porque así se lo anunció el calendario. Aquel que solo vé la nieve, la escarcha y la lluvia á través de los cristales, pero cuya influencia no siente, merced a los rojos destellos que lanza una masa de leña hecha áscua, dentro de elegante chimenea.

Y en tanto, ¡quién sabe, acaso á su puerta se arrastre desfallecido algun infeliz, yerto, aterido, sin otro arrimo que el frio muro, y sin más lecho que el helado suelo!

Sin embargo, abre sus puertas la noche del 24 de Diciembre, y ólvidándose cada uno de sus penas dá rienda suelta á la expansion de su alma. El pudiente disfruta de los placeres del mundo en el oleage de la orgia; el mendigo olvida sus dolores, y se consuela pensando en que la misma casa, igual alimento, y aun menos vestido con que cubrirse; poseia el Redentor de la humanidad cuando vino al mundo.

Por eso este año, como todos, Noche-Buena entró gritando, cantándo, y por todas partes disparando proyectiles de buen humor. Y eso que á muchos no les hace falta ser heridos por esta clase de balas, por que desde nacimiento padecen de esa enfermedad. ¡Pues, no digamos nada si hay pocos enfermos crónicos de catarros vinícolos! Vamos, que conté lo menos dos compañias el dia de Noche-Buena y Páscua, y alguno creo que hay, que le debio durar la calentura hasta el dia de Año Nuevo.

Y estas dos palabras me recuerdan que hemos pasado de un año á otro, y decimos ¡Año-Nuevo! Pero yo creo que con mejor razon habia de llamarse Año-Viejo, pues claro está que sobre nosotros pesan 365 dias y seis horas más que en el año que terminó. ¡Para cuantos, el año que parece estrenan no traerá su mortaja? Y sin emhargo esclaman con trasportes de efusion ¡Año-Nuevo!

Volvamos la vista al año que en la no che más melancólica y tenebrosa de todas las noches, la de S. Silvestre, nos dijo jadios! para siempre, y veamos que presente nos hizo. Por doquier que la dirigimos no encontraremos sino sombras y luto, allí donde la fijemos no verán nuestros ojos más que negros crespones, en señal de los dolores y penas que el año de 1885 fué sembrando entre nosotros dia

por.diasnoming zendinedia Pues lo mismo sucederá este año, é igual seguirán los que le sucedan; por que, no hay duda, cada 1.º de Enero es una amenaza terrible que pesa sobre nuestra cabeza hasta el 31 de Diciembre inclusive. Si el tiempo se detuviera, esta amenaza desapareceria, porque entonces no correrian peligro de morir nuestros padres, nuestras esposas, nuestros hijos, ó aquellas personas queridas; pero la válvula de locomocion de la máquina que arrastra al tiempo permanece abierta eternamente, y este no se detiene; por eso el empezar de cada año, es como si dijéramos una preparacion de lutos: ¡quién sabe cuando les usaremos!

¡Saludemos pues, con respeto al año de 1886, y quiera Dios que sea precursor de bienes para nosotros y nuestra pátria! Orodoet.

LA LIBERTAD.

¡Blanca diosa de paz y bienandanza virgen que en mis ensueños entrevia,

de mi pátria esperanza, con fébril alegría y entre los ecos de mi canto rudo ansiada libertad, yo te saludo!

Por ti los hombres que en prisiones gimen olvidan sus dolores y sus penas, y rompen las cadenas que sus manos oprimen.

Por ti los ojos de la vírgen gaya, más puros que la aurora, cesan ya de llorar, porque su amante, de la lejana playa vuelve feliz la hermosa ya no llora que tú con tú poder en un instante enjugaste sus ojos dando calma á una alma ausente que buscaba otra alma.

Por ti los enemigos olvidan y deponen fieros lazos y véseles amigos, alegres confundirse entre sus brazos; y en vez de dedicarse á la matanza, unense las naciones fundiendose sus cañones para hacer instrumentos de labranza.

Rica la agricultura, protegida la industria y el comercio raudales de riqueza y de ventura se esparcen por doquier, que eres la diosa de bonanza y de amor, vírgen hermosa.

Dios al hombre hizo libre, pero luego el hombre despreciando su mandato supuso el insensato ser más que el creador; desoyó el ruego del que sus libertades reclamaba; nacieron los tiranos imponiendo la ley á sus hermanos: corrió la sangre, en el momento mismo declaróse la guerra al despotismo.

Cien mártires en luchas obstinadas dieron su vida, y mil generaciones, por desgracia vencidas, no humilladas, mostraron en su lucha á las naciones que en tan ruda pelea sus cuerpos mutilaron, no su idea.

Que importa que el tirano en su demencia avasallar intente á sus regidos? ¿Qué el oprimir la libre inteligencia don el más bello que hallan los nacidos, si al fin llega el instante en que el hombre leal despierta un dia y deshace anhelante del infame opresor la tirania?

¡Pueblo español bendeciré el momento en que al impulso de pujante brio tu inmenso poderio. deshaga con enérgico ardimiento liberticida intento, si los derechos de este pueblo hispano arrebatar intenta algun tirano.

Por eso, libertad, alegre digo con noble aspiracion la frase mia; por eso te bendigo y lleno de esperanza en este dia, entre los ecos de mi canto rudo hermosa libertad. ¡yo te saludo! J. Ontañon.

Conocimientos útiles.

PARA LAS FAMILIAS.

Modo de limpiar los bronces dorados

Se lavan con vino caliente, y despues de secarlos con serrin, cerca del fuego, se frotan bien con un lienzo seco.

Conservacion de objetos artísticos de acero ó hierro.

Para evitar la oxidacion ó las frecuentes limpiezas de las armas y otros objetos artísticos de acero ó hierro, se prepara un barniz copal incoloro disuelto en un aceite volatil, y se les dá con una brocha una ligera capa. De esta manera se preserva el metal, dejan lo visible la delicadeza del trabajo.

Pomada preservativa contra los sabañones

Las personas propensas á tener sabanones se untarán, despues de labarse las manos por mañana y noche con agua fria y jahon, secándolas suavemente, con la signiente mezcla:

Sulfato de alúmina ú alumbre, 3 gramos. Cold-cream, 30.

Limpieza de las alhajas de plata ú oro.

El mejor medio consiste en frotarlas por espacio de uno ó dos minutos con un cerillo suave, empapado en un poco de agua de jabon; ensegui la se enjugan y se las friega con miga de pan.

PARA LOS GANADEROS

La humedad y las malas condiciones higiénicas de los corrales, son causa de que las ovejas contraigan la enfermedad llamada morriña, que se manifiesta en la pezuña, empezando por una pequeña úlcera en la parte interior que se agranda hasta formar una llaga dilatada. Para la curacion se emplea el sulfato de cobre ó la manteca de antimonio, que por sus propiedades causticas facilitan la cicatrizacion de la herida; pero en muchos casos es preciso cortar la parte danada ó careada; y luego aplicar los mecionados remedios,

La sarna de las orejas.

La primera precaucion que debe tomarse con los ganados invadidos de la enfermedad es aislarlos, á fin de impedir que se contagien los restantes.

Para la curación puede emplearse un medio sencillo. Se hacen hervir durante media hora en cinco cuartillos de agua una libra de sal comun y otra de tabaco, agregando luego otros diez cuartillos de agua. Este líquido se aplica sobre el lomo y demás partes invadidas de la res, y con ello se destruyen los parásitos que constituyen la ensermedad; pero como quedan los huevecillos no destruidos por el líquido, y su incubacion dura catorce dias, es preciso repetir la operacion á los quince dias.

Las ovejas libres de sarna comen con mayor apetito, engordan mucho y crian mejor lana. La curacion no debe efectuarse cuando la oveja esté en cria, por que podria esta perjudicarse si absorbia el líquido, que como es sabido contiene la sal de mercario que es muy venenosa.

MI ZAGALA.

¿Quién la ha visto? ¿quien la ha visto mi garrida, mi zagala? la mi niña pudorosa, la mi niña enamorada, la más pura de las puras, la más blanca de las blancas, la que rie cuando llora, la que llora cuando canta, la que envidia dá á las flores, la que celos dá á las auras, la que adora mi albedrío, la que vive en mis palabras, la que luz presta à mis ojos, la que dá aliento á mi alma. ¿Quién la ha visto? ¿quién la ha visto mi garrida, mi zagala?

Pastorcillos, pastorcillos que al placer de estas carrascas vigilais vuestros ganados de corderos y de cabras, me direis, por la memoria de la madre que os amaba, si pasar por aqui, visteis mi garrida, mi zagala, la más pura de las puras, la màs blanca de las blancas, con su talle más flexible que los juncos y las palmas; con su pie que van las flores á besarle cuando pasa; con sus làbios chiquititos como granos de granada; con sus manos como copos de la nieve que se estanca, con sus ojos que relumbran como flechas aceradas; con su risa melodiosa, con su aliento que embalsama. ¿La habeis visto? ¿ha habeis visto mi garrida, mi zagala?

Ha un momento que dejando la su choza regalada hácia el bosque se venia presurosa mi zagala; en desórden los cabellos, que en el viento se enredaban, los sus ojos como soles se salian de su cara, los abrojos del camino su desnudo pié enclavaban: ya tan pronto iba corriendo como corza que se salva, ya tan pronto andaba quedo temerosa y agitada y tras un gemido lúgubre de su corazon, turbaba el silencio de la noche una triste carcajada. Ay! la Luna cariñosa su divina faz besaba. Pastorcillos, pastorcillos habeis visto mi zagala? Ha un momento presurosa hácia el bosque caminaba.

-Pastorcillo, pastorcillo ya no busques tu zagala; ha un momento presurosa por el bosque atravesaba; los sus ojos como soles se salian de su cara y à travès de la espesura no corria que volaba: hácia el lago bajó luego, que ninguno el fondo le halla; en la orilla temerosa se paró como una estatua y la Luna en aquel punto su divina faz besaba. Los sus ojos alzó al Cielo, los alzó llenos de lágrimas y con un gemido triste que pavor nos dió en el ánima se arrojó desde lo alto en lo más hondo del agua.

Pastorcillo, pastorcillo con llorar nada adelantas; corre al bosque, baja al lago y pregunta á las retamas de la orilla, y á los peces del profundo, y à las auras que el cristal corriendo rizan dò se oculta tu zagala; que onda fresca y rumorosa su desnudo talle enlaza; sobre que lecho de arena su albo tronco se desmaya; sobre que almohadon de flores su divina faz descansa. Felipe Tournell.

La Huérfana.

(Balada).

Niña infeliz, ¿por qué en la noche oscura, Lanzando tristes y angustiosos ayes, Surca ese llanto tu mejilla pura?

-¡No tengo madre! -¿Dó vas? Detente, el aquilon airado. Con luertes silbos los cipreses bate. ¿Donde mueves tu paso apresurado?

-Busco á mi madre. La niña llega al panteon sombrio, Y del alto ciprés bajo al ramaje. Llora triste, y en ciego desvario

Llama á su madre. -¡Aléjate, infeliz! silba deshecho El horrible huracan, la nieve cae. -Dejadme que el rocio de mi pecho

Le dé à mi madre. El cuello inclina de sopor rendida La huérfana infeliz, el tierno ángel. Y lánguida despues queda dormida Sobre su madre.

Allí murió; su alma presurosa Voló hasta el cielo, y al cruzar el aire Se oyó cantar con voz armoniosa -: Voy con mi madre!

E. S. V.

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883. MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOU, 1872.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de hygiene y salubridad. - Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

Los únicos que esten plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas à la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE, INGENIERO-MECANICO J. BOULET & Co, Ingenieros, Sucres, 31-33, Rue Boinod (Bouley Ornano), PARIS Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonnière.

ENVIO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

este sup

En tedas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH105 FAY, Perfumista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS



LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado

para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, sue declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

unico gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncianal público, la mas rica en sulfato. sódicoy magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonatos ferrosoy manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífiles inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

JOYA ESPAÑOLA NOTABLE MEDICAMENTO. AGUAS DE CARABANA

AGUAS de CARABAÑA purgantes, depurativas. AGUAS de CARABAÑA para el estómago, higado y vientre. AGUAS de CARABAÑA para las herpes, escrófulas y sífiles. AGUAS de CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

Autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas

UNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR

Se entrega ó remite grátis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogia, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producio como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son uúmerosas, generales: á todos interesa conocerlas, es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é impor-

Se halla en todas las farmacias y droguerias.

Depósito general: R. J. Chávarri.

87, ATOCHA, 87.-MADRID.

deminer - top event al the

Depósitos en Leon.-Merino é Hijo, Joaquin Rodriguez del Valle, Viuda de Chalanzon, y Vítores Peña Izquierdo.



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobrad la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades eurativas, introduciéndose en el fluido vital, le limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamente opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las zuales curan con prontitud los desórdenes del higado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al higado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de la ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronté de estas delencias apelando à las maravillosas virtudes del Unguento Hollowar.

Para asegurar la curacion rapida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentes envuckon las cajas 43 Példoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 513, Oxford-street, Londres. No. 2.

MABCA REGISTRADA

Dos clases NULYAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPAÑ!A COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20.

Sucursal, Montera, 8.

Anteponiendo el interés del pais á los de cualquier partido, quiere:

Elecciones libres. - Justicia independiente y pronta .- Administracion sencilla y moral .-Rebaja de contribuciones y de gastos públicos.

Al propio tiempo que se esmera en las Noticias políticas y generales, E. Dra hace especiales esfuerzos para ir siempre mejorando sus servicios de Mercados, Industria, Comercio, Agricultura, de lo que constituye la fuerza viva del pais.

Cuida especialmente de la parte amena é instructiva. Las madres pueden entregar sin temor á sus hijas nuestros folletines.

Sin embargo de los sacrificios que se impone,

ES EL PERIÓDICO MAS BARATO DE ESPAÑA.

Precios de suscricion desde 1.º de Enero de 1886.

Madrid, al mes. . . Provincias, trimestre . . . Portugal, idem. Antillas españolas y Europa, idem. 10 Filipinas, América y Estados no comprendidos en la Union de Correos. 15 Las suscriciones pendientes se servirán á los antiguos precios hasta su terminacion.

Ningun periódico de la importancia y circulacion de EL DIA, ofrece tantas ventajas como él á los señores Anunciantes.

CAMPANAS PARA IGLESIAS.

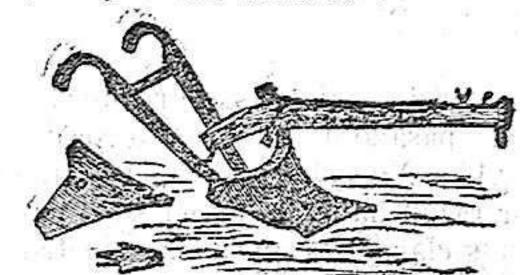
Nadie debe camprar companas sin tratar antes con el relojero Canseco de Madrid, calle de Meson de Paredes núm. 21, quien las dá á 3 pesetas el kilo y las garantiza por 4 años.

Tambien las vende á plazos habiendo garantias á satisfaccion. RELOJES DE TORRE nadie los tiene

mejores ni más baratos. Meson de Paredes 21 Madrid.

PARSONS Y GRAEPEL (antes David B. Parsons)

Almacen, Montera-16 y Madrid. Depósito, Claudio Coello 43



Arados: «Simplex.» «Vitis.» «La Vid,» y otros varios. Máquinas agrícolas. Bombas de varios sistemas. Tubos de goma, lona, y de hierro. Maquinas de vapor. Motores de viento.

Prefusas para uva, y para aceituna etcétera, etc.

Catálogos grátis á quien los desée. Agente en Sahagun, D. José Fernandez

CURACION ASECURADA



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31. AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA Depósito en Leon: Sres. Vinda de Chalanzon y Sobrino.

Imp. de liemeterio Garcia Perez,